REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

FMGR/GGV/CRC/ACPO/fhm 29/03/2017 Ord. N°086.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 29 de Marzo 2017

VISTOS:

El Memorándum N°40, del 29/02/2017., La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Memorándum N°40 de fecha 29 de Febrero 2017, donde solicita Fondo a Rendir para el Sr. **GUILLERMO ALIAGA AVILA**, por un monto de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para realizar gastos de Combustible, Peajes y otros por viaje a cuidad de Mendoza Argentina, transporte de invitados por Municipalidad de Lavalle de esa ciudad, y;

DECRETO EXENTO Nº 0782.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Sr. GUILLERMO ALIAGA AVILA, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), Para efectuar gasto descrito en el considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 10 de Abril de 2017

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.22.03.001.001.002 por \$300.000.-

215.22.06.002.001.001 por \$100.000.-

215.22.08.007.001.001 por \$100.000.- del presupuesto

Municipal vigente

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (s)

C.C.

SECRETARIO

- Alcaldia (1)

- Adm. y Finanzas (2)

- Transparencia (1)

- Archivo (1)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO LA JEZ VENERO

Administrador Municipal (s)